



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios

ACUERDO DE CONCEJO N° 61-2018-MDNC

Nueva Cajamarca, 30 de julio de 2018

El Concejo Municipal del distrito de Nueva Cajamarca

VISTO:

Oficio N° 478-2018-MACREPOL-NCO-REGPOL-SAM/DIVPOL-M-COMRUSEC-NUEVACAJAMARCA, con registro 5778.

Informe N° 027-2018-GSC/MDNC, de fecha 13 de junio de 2018.

Carta N° 097-2018-MDNC-OP, de fecha 26 de junio de 2018.

Nota de Coordinación N° 111-2018-OAJ/MDNC, de fecha 03 de julio de 2018.

Informe N° 202-2018-MDNC-OL, de fecha 11 de julio de 2018.

Informe Legal N° 195-2018-OAJ/MDNC, de fecha 12 de julio de 2018.

Acta de Sesión Ordinaria N° 14-2018, de fecha 26 de julio de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Oficio N° 478-2018-MACREPOL-NCO-REGPOL-SAM/DIVPOL-M-COMRUSEC-NUEVACAJAMARCA, de fecha 22 de mayo de 2018, con registro de mesa de partes N° 5778, el Comisario PNP Nueva Cajamarca, solicita a la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, el apoyo logístico con alimentación y hospedaje para el personal policial, para garantizar el normal desarrollo de las actividades de inteligencia, desde el 22 de mayo de 2018; efectivos PNP que han llegado de las diferentes sub unidades en calidad de apoyo, para garantizar el normal desarrollo de las festividades del 44° aniversario de fundación de Nueva Cajamarca;

Que, mediante Informe N° 027-2018-GSC/MDNC, de fecha 13 de junio de 2018, el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, da cuenta de los diferentes operativos de inteligencia realizados con el apoyo del personal de las sub unidades policiales, en Ucrania, Naranjillo y otras localidades de la jurisdicción distrital, logrando disminuir la incidencia delictiva, en beneficio de la seguridad ciudadana; por lo que recomienda se proceda al trámite para el pago de los gastos logísticos del personal policial (10 efectivos PNP), por un monto de S/. 6,150.00 Soles.

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe

Que, mediante Carta N° 097-2018-MDNC-OP, de fecha 26 de junio de 2018, el jefe de la oficina de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, otorga la disponibilidad presupuestal, por un monto de S/. 6,150.00 Soles; para atender el apoyo logístico solicitado;

Que, mediante Informe N° 202-2018-MDNC-OL, de fecha 11 de julio de 2018, la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, da cuenta que por motivo de aniversario de Nueva Cajamarca, el personal policial han contribuido con su accionar a garantizar el normal desarrollo de las diferentes actividades programadas, lo cual ha generado gastos a la municipalidad, por concepto de hospedaje y alimentación;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 9° numeral 8, señala que son atribuciones del concejo municipal: Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 41°; contando con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal N° 195-2018-OAJ/MDNC, de fecha 12 de julio de 2018;

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la cancelación de facturas por concepto de hospedaje y alimentación, del personal policial que han realizado trabajos de inteligencia en el ámbito del distrito de Nueva Cajamarca, desde el 22 de mayo de 2018, en Ucrania, Naranjillo y otras localidades, en beneficio de la seguridad ciudadana.

CANT	DESCRIPCIÓN	PERIODO DIAS	COSTO S/.	SUB TOTAL
06	HABITACIONES SIMPLES	15 NOCHES	25.00	2,250.00
02	HABITACIONES DOBLES	15 NOCHES	50.00	1,500.00
10	DESAYUNOS	10	8.00	800.00
10	ALMUERZOS	10	8.00	800.00
10	CENAS	10	8.00	800.00
TOTAL S/.				6,150.00

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y Gerencia de Administración y Finanzas, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

Luis Gilberto Núñez Sánchez
ALCALDE
DNI: 42265433